

Responsabilidad Social Compartida para la Construcción de Cultura de Paz: un enfoque multidimensional



Freddy Galeano

Investigador miembro Red Internacional Alec
Universidad de Limoges, Francia

Investigador, miembro (Red Internacional Alec, Universidad de Limoges). Master Oficial en Estudios Contemporáneos de América Latina (Universidad Complutense de Madrid); Matrícula de Honor, segundo ciclo por créditos conseguidos (121 CE). Conferencista internacional en Construcción de Cultura de Paz, Derechos Humanos y Responsabilidad Social Compartida (Universidad Autónoma de Occidente, Sinaloa-México); Co-organizador simposio Internacional "Conflictos y procesos de paz. El caso de Colombia" y Co-director Números especiales (1/2017 & 2/2018-Revista Trayectorias Humanas Transcontinentales- Red Internacional Alec, Universidad de Limoges, Francia). Definición académica del concepto "Refugiado económico", adicionalmente, autor de artículos Responsabilidad social, la sociedad colombiana, conflictos sociales y armados (Código Doi: 10.25965).

Resumen

En septiembre de 2016, cuando el Gobierno colombiano firmó un pacto de paz con Farc-EP, la esperanza se cifraba en que el hecho constituyera un paso importante para que el país suramericano terminara con un ciclo de violencia de los muchos que ha vivido; no obstante, hoy la incertidumbre hace que la nación pareciera atrapada en un agujero negro que consume y destruye todo propósito de encontrar escenarios pacíficos que promuevan la cohesión comunitaria y el equilibrio social.

Para poder transformar esta realidad social es necesario comprenderla desde un prisma multidimensional que se sustente en la Responsabilidad Social Compartida de manera que se logre organizar un conjunto

de herramientas conceptuales y prácticas que permitan explorar la realidad social de una manera más objetiva, integral e inclusiva posible; lo anterior para crear modelos de conexión social y lograr intervenir, apoyar y transformar aquellas comunidades que requieren de atención a fin de derivar los cambios necesarios encaminados a generar dinámicas de progreso, inclusión, justicia y sentido de pertenencia.

El enfoque de la Responsabilidad social Compartida

Si la ciencia se conforma con tan solo explorar realidades sociales, y no cambiarlas cuando se requiere, su dinámica pasa a ser una ficción. Este es el punto de partida de la Responsabilidad Social Compartida (RSC),

buscar la justicia estructural para crear escenarios seguros de paz como fundamento de los Estados democráticos donde se prevenga el surgimiento de patologías culturales, que dificulten las posibilidades de lograr cohesión comunitaria, un desarrollo inclusivo y sostenible.

Para entender cualquier contexto social, en este caso tan complejo como es la realidad social colombiana, es importante comprender las dinámicas propias de las diferentes realidades sociales, su historia, su cultura, su territorio en donde se da una construcción de pensamiento desde lo más íntimo y personal hasta el ámbito comunitario político en aras de mejorar las condiciones sociales y comprender la importancia de rechazar pensamientos fundamentalistas que atan a la



Foto: <https://blog.redbus.co/cultura/secretos-ancestrales-cultura-wayuu/>

“... la Responsabilidad Social Compartida persuade a entender que la sociedad no “es como es” sino que “está como está”; es decir, se ha construido y, como tal, es susceptible de cambio y mejora en beneficio de todos”.

comunidad a un fatalismo propio de corrientes que niegan el derecho a la evolución del pensamiento social, incluso el derecho a la reflexión destinado a un cambio de opinión o de actitud cuando se hace necesario hacia el desarrollo sostenible. (Popper K, 1972)

Para acercarse al concepto de la Responsabilidad Social Compartida se tiene que comprender que esa realidad social que se desea intervenir está en continuos cambios, muchas veces impredecibles; segundo, existen diferentes condiciones, situaciones, experiencias, entornos en donde se producen situaciones de inequidad social, que dentro de las dinámicas culturales propician esas desigualdades sociales que muchas veces de manera lamentable pasan a ser factores de discriminación y/o segregación.

Así se hace necesario comprender el sistema de desigualdades sociales que tornan vulnerables ciertos colectivos sociales los cuales son percibidos de manera errónea como personas

ajenas a nuestra esfera social¹ “los otros” y que son quienes pueden habitar en la periferia social y/o geográfica. Esos “otros” generalmente son poblaciones vulnerables, pueden ser inmigrantes, campesinos, refugiados, indígenas; no obstante, también pueden ser las F.F.M.M. dada su compleja posición en el Estado y el desconocimiento de su remarcable importancia por parte de los demás agentes sociales, situación que resulta siendo irónica al ser ellos, los militares, los hijos del pueblo quienes sin privilegios optaron por una misión de vida de ayudar a proteger el Estado de derecho de la nación. Por esta misma condición deben ser parte del punto de atención si se quiere identificar problemáticas, interpretarlas y crear soluciones congruentes, inclusivas y sobre todo estructurales que es lo que busca la Responsabilidad Social Compartida.

¹ Si se quiere profundizar en este campo de las desigualdades sociales resulta útil confrontar lo referente a interseccionalidad que se define como aquel entramado de desigualdades sociales como la clase, la raza, la etnia, el género, las discapacidades, la sexualidad en donde se reproducen patrones complejos de discriminación. (Giddens, 154)

La importancia de este enfoque tiene muchos referentes, por ejemplo, se puede verificar cuando Bourdieu hace énfasis en la capacidad de construcción de tejido social en realidades que pueden ser alternativas y que dependerán de la complejidad de las interacciones que se den en esa comunidad (Bourdieu,1991). Es decir, permite ampliar el prisma de posibilidades cuando se quiere explorar una realidad social que se caracteriza por tantos tipos de desigualdades como las que subsisten en Colombia. Al respecto, dentro de una propuesta que surja a partir de un modelo de Responsabilidad Social Compartida esas desigualdades sociales deben conducir a la reflexión en que no se pueden reducir los problemas sociales a una preocupación exclusiva de clase², para lo que nos persuade a buscar las formas de conectar, identificar y comprender cada variable que puede ser causa de desigualdad o discriminación, es decir de desconexión social.

Cuando se habla de Responsabilidad Social Compartida primero es necesario reconocer que cada persona tiene una identidad propia, y que en esa diversidad cultural-social es preciso identificar y reconocer procesos donde, si no se consideran esas diferencias para comprenderlas y así poder intervenir, se puede gestar injusticia estructural, es por esto

² Este es un elemento clave de reflexión pues en esa polarización que se incrementa en Colombia los políticos de turno que reducen la problemática social a esta argucia “de lucha de clases” como si fuese el único origen de los problemas sociales.

que la RSC invita a evitar las generalizaciones que llevan a producir discriminación e invisibilización de problemáticas, incrementar brechas sociales, que a la postre aumentarán la inequidad social.

Esta falta de empática alimenta escenarios de indolencia, de burbujas en donde se enajena el sentir de "los otros"; además de impedir el reconocimiento de todos los sujetos sociales que requieren de atención; representa además, un caldo de cultivo para que se gesten comunidades proclives al resentimiento y por ende a que se puedan presentar conflictos sociales y armados.

La Responsabilidad compartida desde diferentes perspectivas

Lo ya expuesto funciona para ubicar a la Responsabilidad Social Compartida como modelo de conexión social pluridimensional que busca que cada sujeto social no se conforme en mantener una responsabilidad personal, sino que pase a asumir una responsabilidad política con la sociedad, manifestada en el compromiso de pertenecer a una comunidad y aceptar que como miembro se es responsable por lo que haga o deje de hacer por el mismo hecho de pertenecer a esa sociedad.

Para lograr este compromiso primero es interesante reflexionar a partir de propuestas concretas como las que encierran los Objetivos de Desarrollo

Sostenible³ (ODS), en donde es fundamental el debate. Este fundamentado en que a partir de que un país y una sociedad pueda ser rica en recursos naturales y humanos pero sin el establecimiento de estructuras sociales cohesionadas tanto privadas como públicas que trabajen por y que promuevan procesos que busquen el equilibrio social en beneficio de la cultura de paz, si esto no se centra en la importancia de unos Derechos Humanos que se respeten, esta sociedad no logrará un camino de desarrollo sostenible, coherente; al contrario, se incrementará el volumen de comunidades que viven en la periferia social, frustradas, incomprendidas, posiblemente violentas y con un alto grado de desafección democrática.⁴

Conviene previamente subrayar que no se puede hablar de cultura de paz si no se toman en cuenta los derechos humanos, que en síntesis es lo que representan los ODS. En ellos

³ <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>

⁴ Se considera que hay desafección democrática cuando el Estado, en especial las instituciones políticas pierden respeto y credibilidad ante la sociedad votante. Es la pérdida de confianza en la clase política, dirigentes y/o líderes.

se encuentran los fundamentos para entender el fondo de la Responsabilidad Social Compartida si se quiere construir una cultura de paz, de hecho vale resaltar que están formulados de una manera más concreta en cuanto a conceptualización, alcance, campo de acción y límites de tiempo, lo que permite que se puedan trabajar de manera específica y enfocada de acuerdo con el contexto cuando se quiere crear un modelo de conexión social con base en problemáticas concretas para resolver.

Esos ODS son un ejemplo para optar por la Responsabilidad Social Compartida, que persuade a actuar como seres sociales que somos, no solo en cuanto a integrarse, sino en la mutua preocupación incluso por aquellas personas y hechos que suceden en entornos desconocidos.

A pesar de que tan solo en uno de los 17 ODS se haga referencia expresamente a "Paz, Justicia e instituciones fuertes", se puede evidenciar que en cada objetivo de manera implícita está la necesidad de establecer una Cultura de Paz en donde se propende construir sociedades más justas, éticas, creativas,

"Esos "otros" generalmente son poblaciones vulnerables, pueden ser inmigrantes, campesinos, refugiados, indígenas; no obstante, también pueden ser las F.F.M.M. dada su compleja posición en el Estado y el desconocimiento de su remarcable importancia por parte de los demás agentes sociales, situación que resulta siendo irónica al ser ellos, los militares, los hijos del pueblo quienes sin privilegios optaron por una misión de vida de ayudar a proteger el Estado de derecho de la nación"



Foto: Armada Nacional de Colombia

solidarias, inclusivas, pacíficas, sensibles y permeables hacia la Responsabilidad Social Compartida para que de manera colectiva hayan propuestas que ayuden a identificar y frenar patologías culturales como la indolencia, la discriminación y la corrupción, entre otras.

Es en este compromiso concreto, del que se debe tomar un punto de partida para entrar a explorar esa realidad social desde la Responsabilidad Social Compartida, en donde al identificarse un problema, así mismo deben establecerse procesos, tareas, propósitos específicos e identificar los agentes sociales responsables para que se logre desarrollar el plan que representa la creación de escenarios seguros para las comunidades y la sostenibilidad del ecosistema.

Con el modelo que se plantea en la Responsabilidad Social Compartida es fundamental entender que los prejuicios y reduccionismos que pueden

tener aquellas teorías de igualdad que consideran los actos, las decisiones de una persona o la suerte como las únicas causas de sus circunstancias, son argumentos demasiado simples e irreflexivos. (Young, 2011)

Inclusión social para construcción de cultura de paz

Cuando se gestan propuestas a favor de la construcción de cultura de paz hay que plantear renuncias que van a evitar debates donde prevalecen los argumentos de culpa y descalificación hacia los demás, “los otros”. Primero, esos señalamientos desgastan cualquier intento de crear escenarios propositivos, de trabajo en equipo con las comunidades; segundo, de manera tácita se produce un efecto de lavado de manos al asumir que de una parte se están haciendo las cosas bien y que el problema o el error siempre será de la otra parte.

Esta actitud encierra cuestiones que deben ser objeto de atención si se quiere encontrar una solución o evitar que se gesten malos entendidos, conflictos sociales al no entender la importancia de estar dispuestos como comunidad a una escucha activa, dado que a partir de esta toma de posiciones en donde se enajena las problemáticas sociales se producen climas de indolencia, discriminación y rechazo hacia lo que se considera “la realidad de otros”.

Así, esos “otros”, traducidos en poblaciones vulnerables, aisladas de nuestro ámbito por lo que de manera desafortunada, se entra a modelos de obligación en donde se tiende a negar las conexiones sociales lo que aumenta las desigualdades e invisibiliza las injusticias estructurales que perviven en las sociedades y que afecta de manera negativa a los más desfavorecidos, en que las instituciones también forman parte como el caso de las F.F.M.M.

De este modo la Responsabilidad Social Compartida muestra un cambio de actitud; se fundamenta en la necesidad de crear modelos de Conexión social con sentido ético; invita a pensar de manera prospectiva, creativa y comprometida. Ese enfoque ético sugiere que todos deben importar de manera inclusiva y entendiendo que esto implicará un esfuerzo personal y comunitario para persuadir a que como sociedad se pase de una responsabilidad personal a una responsabilidad política frente a las injusticias

estructurales⁵ que se han naturalizado, pero que se han gestado en procesos que requieren ser identificados y revisados a fin de corregirse cuando se encuentre que producen fenómenos como inequidad social, aumento de brechas sociales, injusticia entre otros problemas.

Lo anterior, en aras de dar un diálogo que busque cambiar realidades sociales que requieren atención y de modo que se pueda pensar en una cultura de paz, que si surgen conflictos provee las herramientas para encontrar soluciones pacíficas producto del diálogo y la concertación.

De la Responsabilidad Social Compartida a la Preocupación Empática

Ya entendiendo lo expuesto en el apartado anterior, es momento de anotar que en la Responsabilidad Social compartida, la gestión emocional juega un papel remarcable. Tan solo hace unas décadas resultaba extra-

5 La injusticia estructural da cuando los procesos sociales se ubican a grandes grupos de personas bajo la amenaza sistemática del abuso o de la privación de los medios necesarios para desarrollar y ejercitar sus capacidades; al mismo tiempo que estos procesos capacitan a otras personas para abusar o tener un amplio espectro de oportunidades para desarrollar sus capacidades a su alcance (Young, 2011: 63)

ño, se podría decir que desde la academia se observaba con desdén temas relacionados con las emociones. Por fortuna hoy se le empieza a dar relevancia y más aun cuando se puede establecer que guarda una relación estrecha con la esencia de la Responsabilidad Social Compartida, que en el plano comunitario se traduce en el compromiso que debe existir en cada agente social para que cuide las instituciones, controlar que no se produzcan efectos perversos, “manteniendo un espacio público organizado donde se puedan producir esa vigilancia y ese control, donde los ciudadanos puedan hablar públicamente y darse apoyo mutuo en sus esfuerzos por evitar el sufrimiento”. (Young, 16)

El hilo conductor se da cuando se logra crear grados progresivos de empatía desde plano íntimo personal hasta la interacción comunitaria en los campos sociales donde se logra desarrollar la Preocupación Empática que se puede definir como aquel estado de inteligencia en el que se pone al servicio de los demás y donde se genera el compromiso personal por romper ciclos de injusticia estructural apropiándose del papel como agentes de la sociedad. Busca en el fondo justicia social,

un mejor desarrollo, participación e inclusión de la sociedad.

En la Preocupación Empática está la clave de la Responsabilidad Social Compartida y justifica la importancia de la inteligencia emocional al ser el punto de reflexión en el que se llega a cuestionar los actos individuales y colectivos con sentido de responsabilidad, grado de compromiso y servicio con los demás.

En ese grado de conciencia social se producen procesos: cómo se maneja a sí mismo, sus relaciones, su entorno social hasta saber gestionar las emociones para la buena toma de decisiones con fundamento ético. A partir de allí se facilita el trabajo en equipo en ambientes empáticos y proactivos a crear atmósferas comunitarias que busquen un desarrollo sostenible, un bienestar inclusivo donde no tendrá cabida la corrupción, no porque se impongan leyes que castiguen esta patología cultural, sino porque a través de poner en práctica la preocupación empática ya se ha adquirido una conciencia ética de respeto y de dignidad mutua, de modo que se entenderá la perversidad que envuelve esa corrupción y sus efectos nocivos desde el plano personal hasta el estatal, de hecho en cada sujeto social se

“En la Preocupación Empática está la clave de la Responsabilidad Social Compartida y justifica la importancia de la inteligencia emocional al ser el punto de reflexión en el que se llega a cuestionar los actos individuales y colectivos con sentido de responsabilidad, grado de compromiso y servicio con los demás”.

tendrá claro que la ética va más allá de concesiones y que junto con los derechos humanos no se pueden ni deben negociar.

Al entender este fundamento de esa mutua responsabilidad, ya se abre el camino para entender la importancia que encierra para una sociedad el asumir una responsabilidad política: el optar por el deber en el que las personas - arriesgándose a no ser populares por hacer lo correcto- asumen una postura pública, de rechazo a la injusticia social, estructural o coyuntural, que afecta a la sociedad -sus instituciones-, especialmente a comunidades vulnerables y a través de acciones (personales o colectivas) logran advertir el perjuicio social de modo que se promuevan cambios personales e institucionales que podrán detener comportamientos nocivos como la discriminación, la corrupción y todas aquellas que denigran la dignidad y no tienen en cuenta la importancia de la convivencia y la sostenibilidad del planeta.

Consideraciones Finales

Con lo expuesto en el cuerpo de este artículo se puede observar cómo la Responsabilidad Social Compartida plantea la necesidad urgente de identificar y cambiar aquellos paradigmas que anclan a comunidades en modelos de obligación que promueven argumentos en los que se debate más sobre la culpa que sobre la responsabilidad política que se tiene como individuos pertenecientes a una comunidad.



Foto: [http://www.colombiajoven.gov.co/prensa/desde-el-horizonte-en-quiبدو-\(choco\)-la-primer-dama-reitero-a-la-comunidad-la-importancia-de-la-nutricion](http://www.colombiajoven.gov.co/prensa/desde-el-horizonte-en-quiبدو-(choco)-la-primer-dama-reitero-a-la-comunidad-la-importancia-de-la-nutricion)

La Responsabilidad Social Compartida invita a iniciar procesos reflexivos, con inclusión social, bajo lineamientos educativos y culturales de cambio de pensamiento para que se puedan gestar y construir escenarios que busquen la equidad social y con un enfoque que trabaje por una justicia estructural en continuo perfeccionamiento. Este cambio se tiene que dar en dos sentidos: el primero, basado en el modelo de conexión social entre los derechos humanos, concretados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la búsqueda de aprender a gestionar las emociones hasta alcanzar la preocupación empática y; el segundo eje, en lograr romper creencias y mitos que hacen creer que existe un

mandato divino y esencialista que se reduce en que “la sociedad es como es” y que es violenta por naturaleza.

En esa reflexión del modelo propuesto se persuade a iniciar procesos que eviten caer en paradigmas que se gestan desde posiciones individualistas que promueven polarización que deja en el terreno utópico cualquier intento de convivencia pacífica, desarrollo sostenible y de paz estructural.

Por otra parte, la Responsabilidad Social Compartida cuestiona a aquellos sujetos sociales que ocupan posiciones de poder, privilegio y capacidad colectiva, que tienen el papel de gobernar o legislar para que se

liberen de la inercia conformista y se confronten frente a su comportamiento que a pesar de supuestamente estar cumpliendo con lo dispuesto en la ley, no siempre significa que se está actuando de manera ética y comprometida con la sociedad.

Esta nueva actitud frente a las injusticias estructurales debe persuadir a no caer en dinámicas de engaño o argucias nocivas para justicia estructural; promoverá la búsqueda prospectiva de escenarios deseados en los que las comunidades busquen un desarrollo coherente y responsable, que es posible mejorar las condiciones de vida de cada miembro de la sociedad, en especial de las poblaciones vulnerables si se parte de principios que persuadan a crear cohesión comunitaria en donde el eje sea una preocupación empática.

En suma, la Responsabilidad Social Compartida persuade a entender que la sociedad no “es como es” sino que “está como está”; es decir, se ha construido y, como tal, es susceptible de cambio y mejora en beneficio de todos. Si se logra entender que un paradigma fatalista de la violencia impuesto como natural es meramente una construcción social, se logrará abonar el terreno para que las comunidades crean en que es posible una cultura de paz en donde ya no hay cabida a los diferentes tipos de violencias que van desde las violencias simbólicas, de género, hasta las violencias que comprometen los conflictos armados, bien sea entre sectores delincuenciales urbanos o como guerras insurgentes. Se entenderá además, que la corrupción es la expresión de la decadencia social que se ha dejado avanzar desde un pensamiento individua-

lista en donde hay ausencia de empatía y falta de compromiso con la justicia social.

Habrà consciencia del valor de la Responsabilidad Social en la medida que se entienda que la educación tiene que pasar de ser un instrumento meramente descriptivo a ser un vehículo de transformación del conocimiento y agilidad, gestión emocional (Punset, 2011) para lograr estadios de preocupación empática que persuadan a la sociedad a actuar de manera ética de modo que esa misma educación sea la niveladora social y no aumente las brechas sociales que generan ambientes de polarización, discriminación e indolencia social; escenarios en donde se gestan los conflictos sociales y armados. 🏮

REFERENCIAS

- Bourdieu P. (1991). *El sentido práctico*. Madrid: Ed Taurus.
- Giddens, A. Sutton, P. (2015). *Conceptos esenciales de sociología*. Madrid: Editorial Alianza. pp. 154
- Mouffe, CH. (1996). "Por una política de la identidad nómada" en *Debate feminista* 4 (7): 3 -13
- Popper K. (1972). *The poverty of Historicism*. London: Routledge & Kegan
- Punset E. (2011). *Viaje al optimismo*. Barcelona: Ediciones Destino.
- Young, I. (2011). *Responsabilidad por la justicia*. Madrid: Morata Editores.